

Las últimas disposiciones dictadas por el ministerio de Hacienda en lo referente a la expedición de telegramas en las estaciones telegráficas del Estado, imponen un impuesto de un sello de cinco céntimos a todo telegrama sea este de grande ó pequeña extensión.

En virtud de esta disposición, las estaciones telegráficas que se han reanunciado en las localidades pertenecientes a territorios de las Vascongadas y Navarra, bien sea desde una localidad vasco-navarra á otra del interior de España que no reúna aquel requisito.

Por otra parte, las Compañías de ferrocarriles, por virtud de obligación adquirida con el Estado, tienen establecido en ciertas y determinadas estaciones importantes, un servicio de telegrafo público.

Este servicio lo desempeñan gratuitamente los señores telegrafistas de las Compañías, los cuales según convenio, perciben el 40 por 100 del importe de los telegramas y dan el 60 por 100 restante al Estado.

Ahora bien: recientemente el servicio de la Intervención y Estadística del ferrocarril del Norte, pensando,—y con razón,—que en virtud del concierto económico que son estas Provincias rige, era llegado el caso de consultar con la administración del Estado, de si habian de pagar ó no el impuesto de los cinco céntimos por telegramas, los expedidores de estos despachos dirigidos desde una á otra de las estaciones vasco-navarras: hizo así, y en virtud de una Real orden aclaratoria dictada por el ministerio de Hacienda, ha dirigido á los telegrafistas de sus secciones vasco-navarras: hizo así, y en virtud de una real orden aclaratoria dictada por el ministerio de Hacienda, ha dirigido á los telegrafistas de sus secciones vasco-navarras, en que existen estaciones que tienen servicio de telegrafo público, una importante circular, cuyos más interesantes párrafos son como siguen:

«... Los documentos exentos de las disposiciones vigentes en las provincias Vascongadas y Navarra, los satisfarán en todos los casos en que hayan de surtir sus efectos fuera de ellas.

En su consecuencia, en los telegramas que esa estación expida para puntos que pertenezcan á las Vascongadas y Navarra, están exentos del timbre de pesetas 0,05 de que trata el artículo 45 de la ley; pero no en los telegramas que partiendo de esa estación tengan como destino puntos no comprendidos en esta exención siendo preciso que por estos últimos se perciba en metálico del expedidor los cinco céntimos indicados...»

De lo que resulta que en las estaciones del ferrocarril del Norte, bien sea en Guipúzcoa, Alava, Vizcaya ó Navarra, el expedidor de un telegrama dirigido á cualquiera otra estación de las comprendidas en el territorio de aquellas cuatro provincias, no paga el impuesto de los cinco céntimos por cada telegrama, en tanto que desde cualquiera de las estaciones del Estado, se paga el impuesto de los cinco céntimos, dirijase al punto que quiera el telegrama.

No hacemos comentario alguno. Sólo pedimos que se corrija esta anomalía adoptándose en las estaciones del Estado la misma línea de conducta que en las del ferrocarril en que existe el telegrafo público.

El Cementerio.

Es de lo peorito que puede verse en su género.

Pero ¿qué puede esperarse de un Camposanto que se llama Polloe? (¡...!).

En su nombre, sin embargo, quitarle nombre tan impropio. Habria que quitarle otras muchas cosas y darle las que le falta.

Primera supresion. Tiene la palabra La Voz:

«Cuántas veces visito el cementerio de Polloe, otras tantas me lamento al fijarme en el monumento destinado á honrar la memoria de los personajes que figuran en acta de Zubieta.

Me refiero á la construccion que se levanta tras el abside de la capilla, dedicada á enaltecer la gloria que les cupo á los iniciadores de la reconstruccion de San Sebastian despues de la hecatombe sufrida el 31 de Agosto de 1813.

No sé de quién es la iniciativa de este honoroso y merecido recuerdo, mas, sea quien fuere, no creo estuvo acertado al indicar como sitio el camposanto para cantar alabanza á los héroes, cuales fueron esos ilustres patriotas: he comprendido que, siempre que se quiera dedicar á una página gloriosa un monumento, débese ostentar la conmemoracion en una plaza, en un paseo, en el sitio en que se desarrolló el asunto; es decir ante la faz de los hombres que viven, ante los seres que se agitan, para que cuantos visiten un pueblo vean á guisa de portada, grabadas planchas en que se perpetua la memoria de sus hechos más inolvidables.

Pero nunca, jamás pensé que se debiera ostentar tal memoria de un episodio tan glorioso como es el citado, en un lugar muerto cubierto con ese ambiente húmedo, rociado de lágrimas, como es el que se deja sentir en el cementerio.»

En efecto, el monumento en cuestion está fuera de su sitio.

Es impropio de aquel lugar, por su significacion, por sus lemas y hasta por el leucismo en que se inspiró su autor. Ni una alegoría cristiana, ni un recuerdo de la eterni-

dad, ni un símbolo católico, NI, UNA CRUZ!! ¡padal!

Otras cosas que sobran: á boles de alameda, impropios de aquel lugar, flores de jardín, coronas, pag: mismo, frivolidad.

Lo que falta: caracter severo, espíritu cristiano.

Y sobre todo esto, sobran la lucha y la guerra; faltan el descanso y la paz.

Los panteones parecen estar en constante pelea, en informe monton, sucumbiendo los más débiles. Las verjas y las cadenas entrelazadas y confundidas entre si, se disputan el terreno, no ya palmo á palmo, sino por milímetros.

Aquello es un campo de Agramante.

¡Que confusion! ¡Que lucha! ¡Que ahogo!

El extrajero que visite nuestro cementerio tendra que preguntar si todos los concejales de San Sebastian han sido comerciantes. Y perdonenos la clase esta comparacion.

¡Aquello es escatimar! ¡Que miseria!

Con decir á ustedes que á ciertas personas un tanto gruesas hay que enterrarlas de costado porque de otro modo no caben en el foso, está dicho todo.

Vea, pues, el Ayuntamiento de ampliar más, si es preciso, el Cementerio, para evitar esos y otros conflictos.

Es lo ménos que se le puede pedir en nombre de los muertos: tierra y paz.

A los vivos, ya lo hemos dicho; hay que pedirles espíritu cristiano y oracion.

Telegramas.

Paris 1.

Los representantes de los mineros de Caumaux han vuelto á Paris con el objeto de comunicar al gobierno la impresion que en aquellos ha causado la sentencia arbitral y los acuerdos que han tomado.

El coronel Dodds despues de un dia de combate contra los dahomeyanos les ha deshalojado de dos trincheras y un fortin, esperándose dé un momento á otro la noticia de la toma de Kaná.

En Lóndres han celebrado un meeting los obreros, resolviendo pedir al gobierno que convoque al Parlamento á sesion extraordinaria y especial para discutir la cuestion de los obreros sin trabajo. Con este motivo han organizado una manifestacion imponente.

Anuncian de Berna que el Consejo federal ha aceptado el arbitraje propuesto por Francia á la Confederacion Helvética en la cuestion surgida sobre aplicacion de una sentencia de los tribunales franceses.

En Naas (Irlanda) un grupo de hombres armados ha atacado el cuartel de policia, matando á dos agentes y una muger. Se han enviado fuerzas del ejército para sofocar el motin.

En la rada de Toulon ha naufragado en el temporal último el yacht de la princesa Alicia; yendo á bordo los principes y las princesas de Mónaco y salvándose toda la tripulacion.

DEL INTERIOR.

Madrid, 2, 9-30 noche.

Ha llegado Romero Robledo. Mañana se celebrará en el ministerio de Ultramar una recepcion en honor de los delegados extranjeros en el congreso geográfico á la que asistirán los diputados de las hantillas. Se asegura que mañana presentarán la dimision el gobernador y el alcalde de Madrid.

Madrid, 2, 9-45 noche.

Los ministros de Gracia y Justicia, Fomento y Guerra que debian de salir hoy para Granada han suspendido el viage repentinamente y se dice que debido á impresiones acibadas de allí. Creese que mañana se celebrará Consejo de ministros.

Cotizacion de la Bolsa de Madrid

	COTIZ. DEL 1.	COTIZ. DE 2.
Deuda p. 4% interior.	68'50	68'25
Id. id. pequeños.	69'50	69'00
Id. id. fin corriente firme.	68'55	68'35
Id. id. al 4% exterior.	73'40	73'00
Id. id. pequeños.	73'60	73'60
Deuda amortizable 4%.	77'85	77'70
Id. id. pequeños.	78'15	77'95
Banco de España.	364'00	363'00
Compañía de Tabacos.	128'00	128'50

Cambios.

Paris.	15'60
Londres.	00'00

Excelente Chanteusse.

En la Libreria de Bulfy, calle del Banco de España, Bilbao, se ha puesto un depósito de botellas del magnífico Chanteusse, licor sumamente agradable al paladar y que tanto y con tanta aceptación se vendió hace tres años.

A pesar de ser un licor del agrado de todo el mundo que lo ha probado y hallarse en elegantes botellas, se vende al baratísimo precio de 4 pesetas. Comprando de 10 botellas en adelante se descuenta el diez por ciento.

En la misma Libreria católica se ha puesto otro depósito de CHARTREUSSE (legítimo.) Respondemos de la legitimidad de este licor por recibirlo directamente de los frailes.

Precio de cada botella de litro 11 pesetas.

LICOR de los PP. BENEDICTINOS (legítimo) 11 pestas botella.

LA FUNERARIA

Primitiva y única casa en Guipúzcoa
De Pompas Fúnebres

GRAN PRIVILEGIO POR 20 AÑOS.

Cajas de acero y hierro galvanizado y emplomado, urnas fúnebres de madera de todas clases y precios. Andas fúnebres para párvulos y adultos. Hachas para vísticos y conduccion á 25 céntimos.

Se facilitan en el acto entierros elegantes á 50 pesetas.

San Marcial 22

—Teléfono número 87.—

NOVELAS DE PEREDA.

Van publicadas *Los hombres de pró, El Buey suelto, D. Gonzalo Gonzalez de la Gonzalera, De tal palo tal astilla, Escenas montañosas, Tipos y paisajes, Esbozos y rasguños, Bocetos al temple, Sotileza, El sabor de la tierra, La Puchera, La Montañez, Pedro Sanchez, Nubes de estio y Al primer vuelo.*

Se hallan de venta en la Libreria Católica de Bulfy y C.ª calle del Banco de España, Bilbao.

Acreditadas.

Novelas científico recreativas é instructivas del célebre Julio Verne.

Se hallan de venta en la Libreria Católica de Bulfy y C.ª, calle del Banco de España Bilbao.

CAMBIO DE MONEDAS ANTONIO LANDABEREA

CALLE DE HERNANI, 11, BAJO.

Compra y venta de valores en la Bolsa de Madrid con 1/2 por 100 por todo gasto sobre el valor efectivo.

Las compras se efectuan sin que el comitente desembolse su importe hasta la entrega de los títulos comprados.

Genialidades

San Ignacio de Loyola segun CASTELAR.— Colecion de artículos publicados en *El Mensajero del Corazon de Jesús*.—Un tomo en 4.º de 276 páginas por J. M. y SAJ.—De venta en la Libreria Católica de Hernandez.—Plaza Vieja; al precio de 1 peseta y 25 céntimos ejemplar en rústica.

5 DUROS,

Cama, jergon de muelles y almohada

LA GRAN BRETAÑA

FÁBRICA DE CAMAS Y COLCHONES
AVENIDA, 14

Esquina á Idiaquez

Primera casa para la venta

de camas, jergones, muebles, espejos y otros artículos en las mejores condiciones.

Al contado y á plazos desde
UNA PESETA semanal.

TRASPASO

Por no poder atenderla su dueño, se traspasa la libreria del Corazon de Jesús, sita en el punto más céntrico de Bilbao.

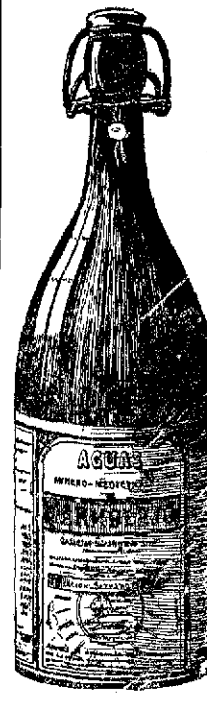
Para informes dirigirse á D. Melchor Moraiz, Plaza de la Estacion 4. Bilbao.

LA BIBLIA Y LA CIENCIA

por el Cardenal Gonzalez.—Se vende en la Libreria de P. Hernandez.

PLAZA VIEJA, 4.

MARMOLEJO



AGUAS MINERO-MEDICINALES

RECOMENDADAS como el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, HÍGONES Y VÍAS URINARIAS.

RECOMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las **Dispepsias.**

Catarros del Estómago.
Catarros vesicales é intestinales.
Bilis-Gastralgias.
Constipación é inflamación del Hígado y Bazo.
Cólicos nefríticos y hepáticos.
Cálculos y Arterias.
Cálculos biliares.
Diabetes sacarina.-Anemias.
Clorosis.-Afecciones Intécticas.
Posadez del Estómago.
Digestiones difíciles.
Inapetencia.-Convalecencias de fiebres graves y de intermitentes erólicas, etc.

ÚNICAS AGUAS Envasadas en botellas capotales con tapón metálico PARA SU MEJOR APLICACIÓN Y MAYOR ECONOMÍA DE LOS ENFERMOS. SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO. Se venden en todas las farmacias.

PARA PEDIDOS Y demás detalles, dirijase la correspondencia á la Dirección: Serrano, 35, Madrid, ó á la Administración, en Marmolejo, provincia de Jaén.

Venta al por mayor en San Sebastian: Drogueria de Echeverría, San Gerónimo núm. 2.

Homenaje de filial amor

á la Virgen Santísima, poesias de varios autores, propias para recitarse en fiestas y actos dedicados á Maria. Una peseta en rústica.

Esplicacion del Catecismo

de la Doctrina Cristiana, por el Ilmo. Sr. Don Bernardo Augusto Thiel, Obispo de Costa-Rica.

Se venden en la Libreria Católica de Pedro Hernandez.

PLAZA VIEJA, 4.

Colón y la Rábida

por el P. FR. JOSÉ COLL,

2.ª edicion.—De venta en la Libreria Católica de Pedro Hernandez.

Plaza Vieja, núm. 4.

Tienda en el Boulevard.

Se alquila una de un hueco con estanteria ó sin ella. Informarán Pozo, 14, 3.º, derecha.

Incienso puro

Dispuesto para el incensario, aprobado y recomendado por varios Prelados y por Su Eminencia el Cardenal encargado de la Basílica de San Pedro de Roma.

Tenemos las siguientes clases:
1.ª El incienso en lágrima escogida, puro de la India, (*Boswellia serrata*) que es el más aromático.

2.ª El mismo incienso en lágrima, pulverizado debidamente para uso del incensario.

3.ª El mismo incienso en lágrima, mezclado debidamente con estoraque y benjui para mejorar su aroma, al estilo de Roma y Jerusalem.

Depositarios en esta provincia Sres. Bulfy y Compañía, Libreria Católica.—Bilbao.

Se vende en cajas de un kilo.